

Turno a que corresponde: Funcionarios del Ministerio de Hacienda. En su defecto será cubierta por funcionarios provinciales, idóneos para el cometido recaudatorio.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores correspondiente al bienio 1976-77 es de 106.719.676 pesetas.

Retribución del Recaudador: a) 3,93 por 100 de recaudación voluntaria; b) 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en los recargos de apremio por la recaudación ejecutiva; c) 50 por 100 de los que perciba la Diputación por la recaudación de cuotas de Cámaras y Corporaciones cuyo servicio le tengan encomendado; d) 5 por 100 de la recaudación de arbitrios provinciales.

En las recompensas especiales por buena gestión: 60 por 100 en voluntaria y 100 por 100 en ejecutiva (artículo 78 y 79 del Estatuto Orgánico).

Fianza: Se fija en 3.735.189 pesetas, equivalente al 3,5 por 100 del promedio del cargo en el último bienio.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador, efectuado por la excelentísima Diputación en resolución del presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, según dispone el artículo 65 de dicho Estatuto.

La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la fianza correspondiente o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Salamanca, 15 de marzo de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—4.047-E.

8806

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad plazas de los grupos de Administración General y Especial, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977.

Por resolución de la Presidencia de 3 de marzo de 1977, se acuerda elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días 6 y 7 de febrero pasado, respectivamente, por no haberse presentado reclamaciones a las mismas, y que son las siguientes:

Plazas de Auxiliares administrativos (coeficiente 1,7)

1. D. Gonzalo Martínez Quevedo (contratado).
2. D.^a Olga Sainz Serrano (contratada).
3. D.^a María Antonieta García Mantilla (contratada).
4. D.^a Margarita Trueba Ruiz (contratada).
5. D.^a Margarita Soto García (contratada).
6. D.^a María Josefa García Martínez (contratada).
7. D. Jenaro Fernández Argos (plantilla laboral).
8. D. Luciano Sainz Aranguren (plantilla laboral).
9. D. José Luis Buján Muñoz (plantilla laboral).
10. D. Agustín Francisco Cotera (plantilla laboral).
11. D. Mariano Antolin Tejada (plantilla laboral).
12. D.^a Florinda Rivero Cuesta (contratada).
13. D. Angel Cebrecos de Guinera (contratado).

Plazas de Delineantes (coeficiente 2,3)

1. D. Ricardo Alea Yanci (contratado).
2. D. Fernando Plaza Cañizares (contratado).
3. D. Ricardo López García (contratado).
4. D. Fernando Dobarganes García (contratado).
5. D. Inocencio Tovar Tovar (contratado).
6. D. Fermín Casuso Sarr Emeterio (contratado).
7. D. José Luis Fernández Rodríguez (contratado).

Plazas de Asistentes sociales (coeficiente 2,9)

1. D.^a Marina Lombó Gutiérrez (contratada).
2. D.^a Ana María Álvarez Peña (contratada).
3. D.^a Rosa María Blanco Hernández (contratada).
4. D.^a Marta Serrano Arce (contratada).

Plaza de Linotipista (coeficiente 1,9)

1. D. Vicente Berraondo Urrea (contratado).

Plazas de Subalternos del Palacio Provincial (coeficiente 1,3)

1. D. José Castillo Hernández (plantilla laboral).
2. D. Aurelio Rodríguez Fernández (plantilla laboral).

Plazas de Oficiales Conductores Mecánicos (coeficiente 1,7)

1. D. Antonio Lozano del Rio (plantilla laboral).
2. D. Fidel Maza Martínez (contratado).
3. D. José María Llata Ruiz (contratado).
4. D. Antonio Arenal Arenal (contratado).
5. D. Jesús Romón Hernández (plantilla laboral).
6. D. Angel Díez Solano (plantilla laboral).
7. D. José Manuel Ansótegui Alonso (plantilla laboral).
8. D. Ramón Puertas Fernández (plantilla laboral).
9. D. Antonio Gómez Rodríguez (contratado).

Plaza de Perito Industrial (coeficiente 3,6)

1. D. Fernando Félix Prellezo (contratado).

Plaza de Director del Museo Marítimo (coeficiente 4)

1. D. José Luis Casado Soto.

Plaza de Psicólogo (coeficiente 4)

1. D.^a María del Carmen Nieto Camazón (contratada).

Plaza de Perito Agrícola (coeficiente 3,6)

1. D. Gregorio Villarias Palacio (contratado).

Santander, 3 de marzo de 1978.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—3.586-E.

8807

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

Convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la integración, como funcionarios de carrera de esta Corporación, del personal interino, temporero, eventual o contratado.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (BASE 5)

Para las plazas de Médicos Psiquiatras:

Admitidos

1. D. Martín Gómez Merino.
2. D. Mariano de Pablos López.
3. D. Juan Pascual Pascual.

Excluidos

Ninguno.

Para la plaza de Arquitecto Superior:

Admitidos

1. D. Miguel Angel García Gil.

Excluidos

Ninguno.

Transcurrido el plazo de reclamaciones sin que ninguna se hubiera presentado, la relación de aspirantes admitidos y excluidos quedará automáticamente elevada a definitiva, sin necesidad de una nueva inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y, especialmente, el de los interesados, y en cumplimiento de lo determinado en la base 5.^a de esta convocatoria de pruebas selectivas restringidas, al amparo del Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Segovia, 28 de febrero de 1978.—El Presidente, Emilio Zamarrigo Monedero.—El Secretario general accidental, José María Blanco Bradilla.—3.323-E.

8808

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos de la Zona de Marchena de esta provincia.

Características de la zona: Clasificada su categoría en primera definitiva, comprende los Ayuntamientos de Marchena, El Arahal y Paradás.

El promedio del cargo ordinario de valores recibos en el bienio 1976-77, es de 83.936.049 pesetas.

Premios de cobranza.—De valores del Estado: En voluntaria, el 100 por 100 de lo que percibe la Corporación, equivalente en la actualidad al 2,50 por 100; en ejecutiva, el 100 por 100 de lo que percibe la Corporación, equivalente en el día de hoy al 15 por 100; sin que tenga efecto la limitación establecida

en el artículo 93 del Reglamento General de Recaudación, en virtud de la concesión del régimen especial de que disfruta esta Corporación.

Se reconoce igualmente el derecho a la recompensa por incremento de recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, que establecen los artículos 78 y 79 del vigente Estatuto Orgánico.

De plagas del campo: En voluntaria, el 100 por 100 de lo que percibe la Corporación, equivalente en esta fecha al 10 por 100; en ejecutiva, el 100 por 100 de lo que percibe la Corporación, equivalente al 15 por 100.

De arbitrios y tasas provinciales: En voluntaria, el 5 por 100 de las exacciones que se puedan crear, si no se dispone otra cosa en la Ordenanza reguladora de las mismas; en ejecutiva, el 10 por 100 con la misma salvedad.

De otros Organismos y entes públicos: Los premios serán los fijados a tenor de las obligaciones de carácter bilateral que se establezcan entre la Diputación y las expresadas Corporaciones.

Cuantía de la fianza: Establecido un sistema mixto por esta Corporación para la constitución de fianza, de acogerse a él el nombrado Recaudador, el porcentaje sobre el promedio binal del cargo se fija en el 0,50 por 100 de fianza individual y el 0,65 por 100 de fianza colectiva. De no acogerse a este sistema, la fianza a constituir será equivalente al 5 por 100 del promedio lineal del cargo señalado.

La vacante corresponde al turno preferencial de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Las solicitudes para optar a la plaza se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el nombramiento que se efectúe cabe interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la notificación.

La falta de toma de posesión por el funcionario designado determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El texto íntegro de estas bases figura publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 55, de 7 de marzo de 1978.

Sevilla, 8 de marzo de 1978.—El Presidente.—3.345-E.

8809 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 31, correspondiente al día 13 de marzo de 1978, se publica la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares del Grupo de Administración General, mediante oposición libre, al servicio de esta Diputación, y dotadas con el coeficiente retributivo 1,7 (nivel de proporcionalidad 4), más complementos, indemnizaciones y gratificaciones complementarias que pudieran corresponderles.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 13 de marzo de 1978.—El Presidente, Ricardo Gómez Sandoval.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—3.917-E.

8810 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad dos plazas de Policías municipales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad dos plazas de Policías municipales vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, debidamente aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de marzo de 1978.

Admitidos

D. Emilio López López.
D. Modesto Martínez Pardo.
D. José Galán Ordóñez.

Excluidos

D. Isidro Zamatero Eguino.
D. Zacarías Delgado Sáez.

Dicha relación podrá ser impugnada durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, dicha relación provisional se considerará como definitiva.

Abanto y Ciérvana, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.852-E.

8811 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana referente al concurso, previo examen de aptitud, convocado para proveer en propiedad una plaza de Oficial-Electricista-Conductor.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», número 58, de fecha 10 de marzo de 1978, se publican las bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso, previo examen de aptitud, una plaza de Oficial-Electricista-Conductor, vacante en la plantilla municipal, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y cuantos emolumentos le correspondan con arreglo a la legislación vigente o acuerdo de la Corporación.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanto y Ciérvana, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.981-E.

8812 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se hace pública la composición del Tribunal de las oposiciones para proveer una plaza de Administrativo.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Adeje hace saber que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º 1 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y de conformidad con la base V de las oposiciones convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, se hace público que el Tribunal nombrado para calificar las pruebas de las mismas es el siguiente:

Presidente: Don José García Casañas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don Jesús M. Clemente Hernández, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del excelentísimo Gobierno Civil.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario de Administración Local de 1.ª categoría, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Santiago Negrín López, Secretario de Administración Local de 1.ª categoría.

Secretario de la Corporación: Don Antonio Alguacil Zurita, Secretario del Tribunal: Don José Carlos García Almeida, Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adeje, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde.—3.910-E.

8813 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se hace pública la composición del Tribunal de las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Adeje hace saber que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º 1 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y de conformidad con la base V de las oposiciones convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General, se hace público que el Tribunal nombrado para calificar las pruebas de las mismas es el siguiente:

Presidente: Don José García Casañas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don Jesús M. Clemente Hernández, Primer Teniente de Alcalde.